

**PHYLUM:** ARTRÓPODA (Excepto de bosques de neblina.)  
**CLASE:** CHILOPODA  
**ORDEN:** DIFERENTES ORDENES (Ciempíes)

NOMBRE CIENTÍFICO	ÉPOCA DE CAPTURA O TEMPORADA	ÁMBITO GEOGRÁFICO	DERECHO DE APROVECHAMIENTO POR EJEMPLAR S/.	MÉTODO DE CAPTURA LEGAMENTE PERMITIDO
Diferentes familias con distribución conocida en el departamento de Cajamarca.	TODO EL AÑO	Provincia de Jaén, Cajabamba, San Marcos, Celendín, Cajamarca	1.65	Trampas de Caida Pitfall, Colecta manual.

1735684-1

**AMBIENTE**

**Encargan funciones de Jefa del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**

**RESOLUCIÓN SUPREMA  
 N° 004-2019-MINAM**

Lima, 28 de enero de 2019

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, el cual estaba dirigido por un Presidente Ejecutivo;

Que, el artículo 51 del Decreto Legislativo N° 1451, que fortalece el funcionamiento de las entidades del Gobierno Nacional, del Gobierno Regional o del Gobierno Local, a través de precisiones de sus competencias, regulaciones y funciones, modifica entre otros, el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1085, a fin de establecer que el OSINFOR está a cargo de un Jefe;

Que, con Decreto Supremo N° 122-2018-PCM, se aprueba la adscripción del OSINFOR al Ministerio del Ambiente, a fin de mejorar la eficacia del Estado, a través de una mejor coordinación, planificación y ejecución de la Política Nacional del Ambiente con una mirada de enfoque ecosistémico;

Que, con Resolución Suprema N° 011-2016-PCM se encarga al señor Máximo Salazar Rojas, las funciones de Presidente Ejecutivo del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Que, el citado servidor ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar la referida renuncia;

Que, con el propósito de garantizar la continuidad de la gestión, resulta necesario encargar las funciones de Jefa del OSINFOR a la señora María Tessa Torres Sánchez, Miembro y Presidenta del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en adición a sus funciones, y en tanto se designe al Titular;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; y, el Decreto Supremo N° 122-2018-PCM, que aprueba la adscripción del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) al Ministerio del Ambiente;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia del señor Máximo Salazar Rojas, al cargo de Jefe del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar las funciones de Jefa del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, a la señora María Tessa Torres Sánchez, Miembro y Presidenta del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en adición a sus funciones y en tanto se designe al Titular. La designación del Titular se realizará mediante concurso público.

**Artículo 3.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra del Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO  
 Presidente de la República

FABIOLA MUÑOZ DODERO  
 Ministra del Ambiente

1735958-3

**COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**

**Designan Director General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
 N° 030-2019-MINCETUR**

Lima, 28 de enero de 2019

Visto, el Memorandum N° 034-2019-MINCETUR/VMCE, del Viceministerio de Comercio Exterior; el Memorandum N° 135-2019-MINCETUR/SG/OGA, y el Informe N° 023-2019-MINCETUR/SG/OGA-OP de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Personal respectivamente.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 336-2015-MINCETUR, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional –CAP Provisional, del MINCETUR, en donde se ubica el cargo de Director de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior en la Plaza N° 363, Nivel F-5 clasificado como cargo de confianza;

Que, mediante documento del Visto, el Viceministerio de Comercio Exterior solicita la designación en el cargo de confianza de Director General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del señor Diego Llosa Velásquez;

Que, con Informe N° 023-2019-MINCETUR/SG/OGA-OP, la Oficina de Personal concluye que procede la designación de la señor Diego Llosa Velásquez como Director General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior por cumplir con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del MINCETUR aprobado con Resolución Ministerial N° 101-2011-MINCETUR y sus modificatorias;

De conformidad con la Ley N° 27594 –Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 27790 –Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar al señor Diego Llosa Velásquez como Director General de la Dirección General de